



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

ANUNCIO

Don **ANTONIO OCAÑA BAÑOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), **HACE SABER:**

Habiéndose adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 5 de febrero de 2026, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2026, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público por periodo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, al objeto de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello en los términos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el Presupuesto inicialmente aprobado se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Alcalde

Fdo.: Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	H564nBK4ZGZQfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	05/02/2026 12:34:41	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/H564nBK4ZGZQfGYfNz4jhQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			